

09 FEB 2026

Resolución Directoral

Nº 057-2026-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

VISTO:

El informe N° 056-2026-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de febrero del 2026 de la Unidad de Apoyo a la Docencia e investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842. Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud:

Que, el Código Criterio DIVI-3 del Macroproceso 12: Docencia e Investigación de la NTS N° 050- MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobado por Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, señala que "El establecimiento ha *definido políticas específicas de investigación y las aplica*".

Que, de acuerdo a lo informado en el documento del visto, es necesario aprobar las Bases del concurso de investigación de publicación de artículos científicos denominado **"OBST.LUZ MARINA LIENDO CÁCERES"** bases de publicación para los autores que presentan trabajos de investigación para la edición de la Revista médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna con ISSN:2617-7803 ; y

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, es procedente aprobar las Bases del concurso de investigación de publicación de artículos para los autores que presentan trabajos de investigación para la edición de la Revista médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna con ISSN:2617-7803, Volumen 19- N°1-2026 que consta de 07 folios; y

De conformidad con la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N°006-2019CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

Artículo 1°. - APROBAR las Bases del concurso de investigación de publicación de artículos científicos denominado **"OBST.LUZ MARINA LIENDO CÁCERES"** para los autores que presentan trabajos de investigación para la edición de la Revista médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna con ISSN:2617-7803, Volumen 19- N°1-2026, que consta de 07 folios.

Artículo 2°. - DISPONER la publicación de las bases del concurso de investigación de publicación de artículos científicos mediante la presente Resolución, por la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el Portal institucional www.hospitaltacna.gob.pe

Artículo 3°. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines de Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°46126 RNE N°33581



PERÚ

Ministerio
de Salud



HHUT
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN “OBST. LUZ MARINA LIENDO CÁCERES”



**UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**

2026



PERÚ

Ministerio
de Salud



HHUT
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN **“OBST. LUZ MARINA LIENDO CÁCERES”**

BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS **Revista médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna - 2026**

I. FINALIDAD ALCANCE

La Revista médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna, con ISSN: 2617-78013 publica artículos de investigación artículos de revisión, casos clínicos, los cuales son sometidos a un proceso de revisión por pares, y en algunos casos el Comité Editorial podrá acudir a arbitraje por expertos, los trabajos de investigación no deberán ser presentados en otras revistas con anterioridad, el concurso ésta dirigido a los profesionales de salud y disciplinas afines la finalidad es promover la producción, fortalecer la cultura de investigación y publicación académica y científica, elevar los estándares editoriales de la revista, en concordancia con los criterios de calidad exigidos para la indexación en SciELO y Latindex busca incentivar a los investigadores a generar evidencia científica relevante, ética y metodológicamente sólida, que contribuya al desarrollo del conocimiento científico y a la solución de problemas prioritarios en el ámbito de la salud y disciplinas afines, dirigido

II. OBJETIVOS

- Fomentar la publicación de artículos científicos originales y de calidad, alineados con las buenas prácticas editoriales y los estándares internacionales requeridos para la indexación en SciELO y latindex.
- Incrementar la visibilidad, impacto y citación de los artículos publicados.

III. DIRECTRICES PARA AUTORES/AS

Los artículos enviados a la Revista Médica (Tacna. En línea) de deberán ajustarse a las siguientes instrucciones, y a las recomendaciones establecidas por la ICMJE (International Committee of Medical Journal Editors) disponibles en www.icmje.org (Annals of Internal Medicine 1997;126:36-47).

Los trabajos deben ser enviados a través de la plataforma electrónica: <http://revista.hospitaltacna.gob.pe/> de acceso abierto, en la plataforma encontrará un tutor y solicitar acceso para publicar, luego adquirir un nombre de usuario y una contraseña y con ellos ingresar al sistema.

Todos los manuscritos enviados a la revista deben cumplir con las normas éticas vigentes y contar con los permisos para publicación. Toda responsabilidad en la publicación de imágenes y datos será única y exclusivamente de los autores de los manuscritos.





PERÚ

Ministerio
de Salud



HHUT
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA

IV. ORGANIZACIÓN DEL MANUSCRITO

Página(s) encabezado que incluya la siguiente información: tipo de artículo (Artículo de Investigación, Caso Clínico, Revisión, Etc.); título del manuscrito en español e inglés; nombres y afiliaciones de los autores; resumen y palabras claves (5), seguido de **abstract** y **keywords** (5) en inglés; autor para correspondencia con email y dirección postal. El máximo de palabras para resumen y **abstract** es de 250.

V. TIPOS DE ARTÍCULOS

La revista recibe trabajos a publicar en algunas de las siguientes secciones:

- Artículos de investigación (máximo 4000 palabras)
- Casos clínicos (máximo 1500 palabras)
- Artículos de revisión (máximo 6000 palabras)

Recuento de palabras se debe calcular al texto principal del manuscrito, excluyendo la información de las páginas de encabezado y las referencias.

- **Artículos de investigación:** extensión máxima de 4000 palabras, un máximo de 10 figuras y/o tablas y un máximo de 40 referencias bibliográficas.
- El resumen y **abstract** de los artículos de investigación debe ser estructurado y explicitar las siguientes secciones: Introducción, Objetivo, Material y método, Resultados, Conclusión.
- En el caso del **abstract** debe contener: **Introduction, Aim, Material and method, Results, Conclusion.**
- **Casos clínicos:** extensión máxima de 1500 palabras, debe incluir descripción de uno o dos pacientes, un máximo de dos figuras y un máximo de 15 referencias bibliográficas.
- Incluir un máximo de 5 autores para un caso clínico.
- El resumen y **abstract** no son estructurados en los casos clínicos.
- **Artículos de revisión:** extensión máxima de 6000 palabras, los temas deben ser novedosos o de interés para la comunidad científica de la revista, como base con publicaciones relevantes sobre el tema. Para este tipo de artículo, el resumen no es estructurado. Se permite un número máximo total de 10 figuras y/o tablas, y un máximo de 60 referencias bibliográficas.



VI. PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO:

Al momento de enviar su artículo a revisión debe ordenar el texto en formato carta, letra Times New Roman o Arial tamaño 12, interlineado a 1,5 líneas y justificado a la izquierda dejando un margen de 3 cm en los bordes.

El texto debe estar presentado en una sola columna. Debe utilizar cursiva para las expresiones en inglés u otros idiomas, y superíndices.

Las figuras y tablas deben enviarse siempre de forma separada y no estar incluidos en el archivo Word del manuscrito.

Utilice las funciones de revisión de ortografía y gramática del procesador de texto previo al envío de la contribución.



PERÚ

Ministerio
de Salud



HHUT
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA

VII. ORDENAMIENTO DE CADA ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN:

1. La página del título:

a) El título del trabajo debe ser conciso del contenido del trabajo y debe ser expresado en español e inglés. No empiece abreviaturas en el título.

b) Identificación de los autores: debe incluir nombre de pila, el apellido paterno y la inicial del apellido materno. De preferencia los autores escriban su nombre con el mismo formato, constante, en todas sus publicaciones en revistas indexadas. No debe incluirse título profesional (e.g. médico, MD, interno de medicina, PhD, residente,

c) Filiación de cada autor: incluya los datos de filiación de cada uno de los autores (nombre y dirección de la institución en la que se realizó el estudio) debajo de los nombres.

d) En casos de múltiples afiliaciones indique mediante números arábigos en superíndice al final del apellido de cada autor. Tener en cuenta la misma letra que debe preceder los datos de la institución (departamentos, servicios e instituciones a las que perteneció dicho autor durante la ejecución del trabajo, ciudad y país).

e) Correspondencia o contacto del autor: nombre, dirección y correo electrónico del autor correspondiente.

f) El primer autor citado se considera como autor principal. En el caso de ser distinto del primer autor, el último autor citado y/o el correspondiente (si no fuese el primer autor) es el segundo autor en importancia.

g) Conflicto de interés: los autores deben declarar si tienen conflictos de interés con alguna institución privada que se relacione al estudio. Si no hay conflicto de interés, deben colocar los autores declaran no tener conflictos de interés.

2. Resúmenes en español y en inglés:

El trabajo debe incluir un resumen en español y un resumen en inglés (**abstract**) de no más de 250 palabras cada uno. Para los casos clínicos, y artículos de revisión, en el caso de los artículos de investigación, el resumen será estructurado en el siguiente esquema: Introducción, Objetivos, Materiales y métodos, Resultados, Conclusiones. Las imágenes no requieren de resumen.

Incluir palabras claves (5) después del resumen en español y "keywords" (5) después del resumen en inglés. Estas palabras se utilizarán para la indexación del artículo. Se recomienda elegir de la lista de **Medical Subject Headings "MeSH Headings"** del Index Medicus accesible en www.nlm.nih.gov/mesh/, o en Google MeSH Browser.

3. Texto principal

Cada parte debe ser identificada claramente con un encabezado en mayúscula, que, en el caso de los trabajos de investigación, incluye a: INTRODUCCION, OBJETIVO, MATERIAL Y METODO, RESULTADOS, DISCUSION y CONCLUSION.





PERÚ

Ministerio
de Salud



HHUT
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA

- **INTRODUCCION:** Debe contener una breve revisión del tema y justificar el planteamiento de la pregunta de investigación a resolver por el trabajo en cuestión. Debe enunciar la hipótesis.

- **OBJETIVO:** El o los objetivos del trabajo deben ser claros y precisos.

- **MATERIAL Y METODO:** Describa claramente la selección de los sujetos en observación. Identifique los métodos y señale los instrumentos con la precisión requerida para que otros investigadores puedan reproducir sus resultados.

Identifique los medicamentos y compuestos químicos empleados con el nombre genérico, sus dosis, vías de administración y esquemas aplicados. Los enunciados de medicamentos, enfermedades o síndromes se escriben con minúscula, a excepción de que se trate de nombres propios. Mencione el método estadístico empleado, así como su nivel de significación.

Señale en forma explícita que los procedimientos satisfacen las normas éticas establecidas, revisadas por un Comité de Ética de Investigación de la institución en que se hizo el estudio en el texto, y que los procedimientos fueron realizados acorde a la declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (2013). No use los nombres de los pacientes, ni iniciales verdaderas, ni tampoco números de la observación o ficha clínica. Si los editores lo solicitan, los autores deberán entregar una copia del documento de aprobación por el Comité de Ética.



En trabajos de estudios observacionales, se recomienda seguir directrices Strobe en www.strobe-statement.org/.

Para la publicación de trabajos retrospectivos, casos clínicos, se debe explicitar en el texto que la publicación de los datos relevantes fue aprobada por el director de la Institución o por el Comité de Ética de la institución. Tener en cuenta la autorización o consentimiento informado por parte del paciente en el caso de publicar fotos o imágenes que puedan comprometer su identidad.

Los estudios en animales de experimentación deben explicitar la aprobación por el Comité de Bioética de la Investigación de la institución en que se hizo el estudio e identificarlo en el texto.

- **RESULTADOS:** Los resultados deben tener en cuenta una secuencia lógica. Esta secuencia debe aparecer concordante en el texto, las tablas y figuras. Los datos pueden presentarse en tablas o en figuras, pero no simultáneamente en ambas. No repita en el texto todos los datos que se presentan en una figura o en una tabla, sino lo más relevante. No mezcle los resultados con la discusión.

- **DISCUSION:** La discusión de los resultados destaque sólo los aspectos nuevos e importantes que aporta su trabajo, y las conclusiones que se desprenden de ellos. No repita con detalle los datos que aparecen en la sección Resultados. las implicaciones de sus hallazgos, y relacione estas observaciones con otros estudios publicados con la cita bibliográfica respectiva. sus conclusiones relacione con los propósitos y objetivos indicados en la sección Introducción, pero evite proponer conclusiones que no estén respaldadas por su trabajo.

- **CONCLUSION:** Las conclusiones del trabajo deben tener relación directa con los objetivos planteados, los que deben ser avalados por los resultados y las pruebas estadística.

- **AGRADECIMIENTOS:** Mencione reconocimiento sólo a personas o instituciones que hicieron contribuciones sustantivas a su trabajo.



PERÚ

Ministerio
de Salud



HHUT
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA

- **BIBLIOGRAFIA:** Los autores son responsables de la exactitud de sus referencias. En el texto, enumere las referencias consecutivamente en forma de superíndice, con números arábigos, de acuerdo al orden de aparición en el manuscrito, figuras y/o tablas identificándolas. No coloque referencias en el resumen ni el abstract.

VIII. EVALUACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL

- Los manuscritos serán sometidos a una evaluación preliminar por el Comité Editorial para verificar el cumplimiento de las normas y el alcance temático.
- Los artículos que superen esta fase serán evaluados mediante el sistema de revisión por pares doble ciego.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Comité Editorial y los revisores considerarán los siguientes criterios:

- Originalidad y relevancia científica.
- Rigor metodológico y validez de los resultados.
- Claridad, coherencia y estructura del manuscrito.
- Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas.

X. DECISIÓN EDITORIAL:

Las decisiones editoriales podrán ser:

- Aceptado sin modificaciones.
- Aceptado con modificaciones menores.
- Aceptado con modificaciones mayores.
- Rechazado.

La decisión del Comité Editorial será inapelable y comunicada oportunamente a los autores.

XI. DE LA PREMIACIÓN

- Se otorgarán resoluciones a los trabajos aprobados para la revista y premios al 1ro, 2do y 3er puesto
- Los trabajos serán publicados en la Revista Médica Hospital Hipólito Unanue de Tacna, indexada en Latindex y Scielo



**PERÚ****Ministerio
de Salud****HHUT**
HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA**XII. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN**

CONVOCATORIA	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
Aprobación de bases de la convocatoria	Resolución	05-02-2026
Concurso investigación	Difusión	06-02-2026
Difusión	Prensa hablada y escrita	07-02 al 13 de marzo 2026
Recepción de trabajos	Informe	13-03-2026
Evaluación por el comité editorial	Informe	16-03-2026 20-03-2026
Jornada Científica-Concurso de investigación	UADI - Informe	20-03-2026
Resultados del concurso	UADI	23-03-2026

**XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases.
- Los artículos seleccionados serán publicados en la revista, previo cumplimiento de las correcciones solicitadas.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases, en concordancia con las políticas editoriales y los criterios de indexación SciELO y Latindex
- Cualquier disposición no contemplada en las bases será resuelta por el Comité Editorial de la Revista Médica (Tacna. En Línea - Hospital Hipólito Unanue de Tacna, correo: uadihhut@gmail.com., subir los trabajos por la página web. de la revista <https://revista.hospitaltacna.gob.pe/>

**Área de investigación
Comité de investigación
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación**

Tacna, febrero del 2026